CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009: LAS NUEVAS DINÁMICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL Y EL DESARROLLO (UNESCO, PARIS, 5-8 DE JULIO DE 2009). BORRADOR FINAL COMUNICADO (8 DE JULIO DE 2009)

PREÁMBULO

Nosotros, los participantes de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 celebrada entre los días 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede Central de UNESCO en Paris, reconociendo la pertinencia permanente y los resultados de la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 1998 y considerando los resultados y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y Cairo), así como los debates y resultados de la presente Conferencia Mundial "Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo", adoptamos el presente Comunicado.

La educación superior en tanto bien público e imperativo estratégico para todos los niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de todos los gobiernos. Tal como se enfatiza en la Declaración Universal de Derechos Humanos, "el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos" (Artículo 26, parágrafo 1).

La actual crisis económica puede ampliar la brecha en términos de acceso y calidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo y dentro de las fronteras de un mismo país, presentando desafíos adicionales a aquellos países en los que el acceso ya es restrictivo.

Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en educación superior en tanto ésta constituye una base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad.

Los eventos de la década pasada ponen en evidencia que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sustentable y al progreso en el alcance de las metas de desarrollo consensuadas en el ámbito internacional, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Educación Para Todos (EPT). La agenda educativa global debería reflejar estas realidades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. La educación superior en tanto bien público es responsabilidad de todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos.

2. Frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas. Debiera asumir el liderazgo en su sociedad promoviendo la generación de conocimiento global con el objeto de enfrentar los desafíos mundiales, la seguridad alimenticia en todas las regiones, el cambio climático, la gestión de los recursos hídricos, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud de la población.

3. Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar y el desarrollo, y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

4. La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

5. Existe una necesidad de mayor información, apertura y transparencia en relación con las diferentes misiones y desempeño de las instituciones individuales.

6. La autonomía es un requisito necesario para cumplir las misiones institucionales a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia y transparencia y la responsabilidad social.

ACCESO, EQUIDAD Y CALIDAD

En los últimos 10 años, se han hecho grandes esfuerzos para mejorar el acceso y asegurar la equidad. Este esfuerzo debe continuar, aunque el acceso en sí mismo no sea suficiente. Debe asegurarse el éxito de los estudiantes.

7. La expansión del acceso se ha convertido en una prioridad en la mayor parte de los Estados miembros y mayores tasas de participación en la educación superior son una importante tendencia global. Sin embargo, persisten grandes disparidades que constituyen una fuente mayor de inequidad. Los gobiernos y las instituciones deben promover el acceso de las mujeres y la participación en todos los niveles educativos, así como garantizar el acceso y el éxito.

8. Al tiempo que se expande el acceso, la educación superior debe perseguir las metas de la equidad, la pertinencia y la calidad simultáneamente. La equidad no constituye únicamente una cuestión de acceso – el objetivo debe ser una participación exitosa y la culminación de los estudios, así como el aseguramiento del bienestar estudiantil, con apoyos financieros y educativos apropiados para aquellos que provengan de comunidades pobres y marginadas.

9. La sociedad del conocimiento precisa de la diversidad en los sistemas de educación superior, compuestos por una serie de instituciones con variedad de mandatos y dirigidas a diferentes tipos de estudiantes. Además de las instituciones públicas, las instituciones privadas que persiguen objetivos públicos tienen un papel importante que jugar.

10. Deberían implementarse mecanismos regulatorios y de aseguramiento de la calidad que promuevan el acceso y creen las condiciones para la culminación de los estudios en todo el sistema de educación superior.

11. Nuestra habilidad para lograr la meta de Educación Para Todos (EPT) depende de nuestra habilidad para atender el déficit mundial de maestros. La educación superior debe intensificar la formación docente con currículas que proporcionen los conocimientos y las herramientas necesarios para el siglo XXI. Esto requerirá nuevos abordajes, que incluyan la educación abierta y a distancia (EAD) e incorporen tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

12. Preparar a los planificadores educativos y realizar investigaciones que mejoren los abordajes pedagógicos también contribuye al logro de esta meta.

13. La EAD y las TICs presentan oportunidades para ampliar el acceso a educación de calidad, particularmente toda vez que los materiales y recursos son compartidos rápidamente por varios países e instituciones de educación superior.

14. La aplicación de TICs a la enseñanza y el aprendizaje posee un gran potencial para aumentar el acceso, la calidad y la permanencia. Con el objeto de asegurar que la introducción de TICs agregue valor, las instituciones y los gobiernos deberían trabajar en conjunto para intercambiar información, desarrollar políticas y fortalecer la infraestructura, en particular de banda ancha.

15. Las instituciones de educación superior deben invertir en la formación de su staff para que puedan cumplir nuevas funciones en el marco de sistemas de enseñanza y aprendizaje que evolucionan constantemente.

16. Un mayor énfasis en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, así como ciencias sociales y humanas, es vital para todas nuestras sociedades.

17. Los resultados de la investigación científica deberían ser más accesibles a través de las TICs y los recursos de la educación abierta (REA).

18. La formación brindada por las instituciones de educación superior debería tanto responder a como anticipar las necesidades sociales. Esto incluye la promoción de la investigación para el desarrollo y uso de nuevas tecnologías y la garantía de la provisión de formación técnica y vocacional, educación para emprendedores y programas para la educación a lo largo de toda la vida.

19. La expansión en el acceso a la educación genera desafíos en materia de calidad en la educación superior. Asegurar la calidad es una función vital en la educación superior contemporánea y debe involucrar a todos los actores. La calidad requiere tanto el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad y pautas de evaluación, así como la promoción de una cultura de la calidad en el seno de las instituciones.

20. Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos generales de la educación superior, particularmente la meta de cultivar el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida entre los estudiantes. Deberían asimismo promover la innovación y la diversidad. Asegurar la calidad de la educación superior requiere reconocer la importancia de atraer y retener a personal docente y de investigación calificado, talentoso y comprometido.

21. Las políticas y las inversiones deben apoyar una amplia diversidad de la educación y la investigación a nivel terciario / post-secundario, incluyendo, pero no limitado a, las universidades, de los abordajes de enseñanza y aprendizaje, y deben responder a las necesidades rápidamente cambiantes de los nuevos y diversos estudiantes.

22. La sociedad del conocimiento requiere una creciente diferenciación de roles dentro de los sistemas y las instituciones de educación superior, con polos y redes de excelencia en investigación, innovaciones en enseñanza / aprendizaje y nuevos abordajes en el servicio a la comunidad.

INTERNACIONALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN

23. Las instituciones de educación superior a nivel mundial tienen una responsabilidad social en acortar la brecha de desarrollo incrementando la transferencia de conocimiento a través de las fronteras, especialmente hacia los países en desarrollo, y trabajando con el fin de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de profesionales y mitigar los impactos negativos de la fuga de cerebros.

24. Las redes y asociaciones internacionales de universidades son parte de esta solución, y ayudan a fortalecer el entendimiento mutuo y una cultura de paz.

25. Para que la globalización de la educación superior beneficie a todos, se torna crítico asegurar la equidad en el acceso y la permanencia, promover la calidad y respetar la diversidad cultural así como la soberanía nacional.

26. La globalización ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación y aseguramiento de la calidad, al tiempo que se promueve su trabajo en red.

27. La provisión transfronteriza de educación superior puede realizar una enorme contribución a la educación superior siempre y cuando se ofrezca educación de calidad, se promuevan valores académicos y pertinencia, y se respeten los principios básicos de diálogo y cooperación, reconocimiento mutuo y respeto por los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.

28. La educación superior transnacional también puede crear oportunidades para proveedores fraudulentos y de baja calidad que deben ser contrarrestadas. Los proveedores espurios representan un serio problema. Combatir a estas usinas de títulos requiere múltiples esfuerzos a nivel nacional e internacional.

29. La cooperación internacional en el ámbito de la educación superior debe basarse en la solidaridad, el respeto mutuo, y la promoción de los valores humanísticos y el diálogo intercultural. Debería ser impulsada a pesar de la crisis económica.

30. Las nuevas dinámicas están transformando el paisaje de la educación superior y la investigación. Requieren asociaciones y acciones concertadas a nivel nacional, regional e internacional para asegurar la calidad y sustentabilidad de los sistemas de educación superior de todo el mundo, en particular de África Sub-sahariana, Estados Insulares en Desarrollo y otros Países de Menor Desarrollo. Esto también debería incluir acciones de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur.

31. Las asociaciones para la investigación y el intercambio docente y estudiantil promueven la cooperación internacional. La promoción de una movilidad académica más amplia y equilibrada debería integrarse a mecanismos que garanticen una genuina colaboración multilateral y multicultural.

32. Las asociaciones deberían promover la creación de capacidades nacionales en los estados involucrados con el objeto de asegurar la diversidad de fuentes de investigadores de alto nivel y de producción de conocimiento en las escalas regional y global.

33. Una mayor cooperación regional en educación superior es deseable en áreas tales como reconocimiento de títulos, aseguramiento de la calidad, gobernanza, investigación e innovación. La educación superior debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional tanto en la docencia como en la investigación.

APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

34. Dada la necesidad de un mayor nivel de financiamiento de la investigación y el desarrollo que existe en varios países, las instituciones deberían buscar nuevas formas de incrementar la investigación y la innovación, por medio de asociaciones multisectoriales, público-privadas, que involucren pequeñas y medianas empresas.

35. Es crecientemente difícil mantener un sano balance entre la investigación básica y aplicada en el ámbito científico debido a los altos niveles de inversión necesarios para la investigación básica y al desafío de aplicar el conocimiento global a los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de forma más flexible para promover la ciencia y la interdisciplinariedad en el servicio a la sociedad.

36. Para la calidad y la integridad de la educación superior, es importante que el personal académico obtenga oportunidades para la investigación y goce de un sistema de becas. La libertad académica es un valor fundamental que debe ser protegido en el actual ambiente global que se caracteriza por su volatilidad y evolución constante.

37. Las instituciones de educación superior deberían buscar áreas de investigación y docencia que puedan hacer frente a cuestiones relacionadas con el bienestar de la población y establecer una base sólida para la ciencia y la tecnología pertinentes para el ámbito local.

38. Los sistemas de conocimiento autóctonos pueden expandir nuestro entendimiento de los desafíos emergentes; la educación superior debería crear asociaciones que reporten beneficios mutuos con las comunidades y las sociedades civiles para facilitar el intercambio y transmisión de conocimientos apropiados.

39. Dados los cada vez más escasos recursos, animamos a los actores involucrados a explorar e intensificar el uso de herramientas y recursos de bibliotecas electrónicas para apoyar la docencia, el aprendizaje y la investigación.

EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁFRICA

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009 puso especial atención a los desafíos y oportunidades para la revitalización de la educación superior en África, donde ésta deviene una importante herramienta para el desarrollo del continente. Las cuestiones tratadas se integran a través de esta Declaración.

Los participantes recibieron las recomendaciones de la Conferencia preparatoria Regional de Dakar (noviembre de 2008) y tomaron nota del progreso registrado desde la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, especialmente los aumentos de matrícula en la educación superior. Los participantes subrayaron la necesidad crucial de hacer frente a los desafíos emergentes en relación con la desigualdad racial y de género, la libertad académica, la fuga de cerebros y la falta de preparación de los graduados para el mercado laboral. Subrayaron también la urgencia de adoptar nuevas dinámicas en la educación superior africana hacia una transformación integral con el objeto de reforzar su relevancia y capacidad de respuesta a las realidades políticas, sociales y económicas de los países. Este nuevo impulso puede proveer una trayectoria en la lucha contra el subdesarrollo y la pobreza en Africa, lo cual demandará que se preste mayor atención a la educación superior y la investigación en este continente. La educación superior en África debería promover la buena gobernanza basada en una sólida *accountability* y sensatos principios financieros.

40. La evolución de un espacio africano de educación superior e investigación de calidad será estimulado a través de colaboraciones institucionales, a nivel nacional, regional e internacional. Existe, por tanto, la necesidad de contar con una orientación estratégica para establecer y fortalecer dichas colaboraciones.

41. El desarrollo del espacio de educación superior de África también será catalizado por el establecimiento de un mecanismo de aseguramiento de la calidad a nivel regional. En este sentido, instamos al aceleramiento de la iniciativa de la Asociación Africana de Universidades con el apoyo de UNESCO con el objeto de estimular la creación de sistemas de aseguramiento de la calidad nacionales, subregionales y regionales. Del mismo modo, la movilidad de docentes y estudiantes dentro del espacio africano de educación superior será promovido a través de la implementación de la Convención de Arusha sobre reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y grados. Se enfatiza el carácter indispensable de la Universidad Pan Africana en la promoción de la integración africana.

42. Acceso: Para hacer frente a la creciente demanda de educación superior e investigación en África, existe una urgente necesidad de contar con instituciones diferenciadas, desde universidades dedicadas a la investigación a politécnicos y colegios técnicos, y programas diferenciados dentro de cada institución, para atender a las demandas de tipos diferenciados de estudiantes así como a las necesidades del país. Se deberá recurrir a otros abordajes tales como la educación abierta y a distancia y la educación virtual especialmente para áreas tales como la educación continua de adultos y la formación docente.

43. Pertinencia del curriculum: Un cierto número de áreas son cruciales para la diversificación de la economía africana, aunque no se les está prestando la debida atención. Entre estas áreas se incluye la agricultura, la extracción de recursos naturales, el medio ambiente, los sistemas de conocimiento autóctonos, y energía. Poner el foco en estas áreas en el ámbito de la educación superior puede contribuir a asegurar la competitividad de las economías africanas.

44. Financiamiento: La educación es un bien público, pero el financiamiento privado debería ser promovido. Aunque todos los esfuerzos deben estar destinados a incrementar el financiamiento público de la educación superior, es preciso reconocer que los fondos públicos son limitados y que pueden no satisfacer las necesidades de un sector en rápido crecimiento. Deben buscarse otras fórmulas y fuentes de financiamiento, especialmente a través de las asociaciones público-privadas.

45. Los estudiantes deberían ser dotados de voz en el gobierno de la educación superior a todos los niveles.

46. Los participantes expresaron su profunda apreciación hacia el continuo apoyo que varios países y organizaciones prestan para el desarrollo de la educación superior en África. También recibieron con beneplácito las nuevas solicitudes realizadas por varios nuevos socios, en particular la República de Corea, China e India. Aplaudieron también las propuestas concretas del Banco Africano de Desarrollo, de la Unión Africana y de asociaciones de universidades tales como la Asociación Africana de Universidades, la Agencia Universitaria de la Francofonía y la Asociación de Universidades del Commonwealth respecto de la cuestión de la gobernanza y los modelos de provisión de educación superior.

47. Los participantes apreciaron la prioridad concedida por la UNESCO a África en esta Conferencia.

PLAN DE ACCIÓN: ESTADOS MIEMBROS

48. Los Estados miembros, trabajando en colaboración con todos los actores involucrados, deberían poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a:

    a) Mantener y, en lo posible, incrementar la inversión en educación superior con la finalidad de sostener la calidad y la equidad y promover la diversificación tanto de la provisión como del financiamiento de la educación superior;

    b) Asegurar la inversión adecuada en la educación superior y la investigación para reflejar las expectativas crecientes y las necesidades sociales;

c) Poner en marcha y reforzar sistemas apropiados de aseguramiento de la calidad y marcos regulatorios con la participación de todos los actores involucrados;

d) Intensificar la formación docente con curriculas que los doten de herramientas para preparar a los estudiantes como ciudadanos responsables;

e) Garantizar el acceso de las mujeres a la educación superior así como su participación y éxito;

f) Garantizar acceso equitativo a grupos subrepresentados tales como trabajadores, pobres, minorías, personas con capacidades diferentes, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables;

g) Desarrollar mecanismos que contrarresten los impactos negativos de la fuga de cerebros al tiempo que se alienta la movilidad académica de estudiantes y docentes;

h) Apoyar una mayor cooperación regional en el área de la educación superior conducente al establecimiento y el fortalecimiento de espacios regionales de educación superior e investigación;

i) Habilitar a los países menos desarrollados para que aprovechen las oportunidades ofrecidas por la globalización y alentar la colaboración entre ellos;

j) Perseguir las metas de equidad, calidad y éxito en la permanencia a través del desarrollo de medios de acceso más flexibles y de un mejor reconocimiento de aprendizajes y experiencias laborales previos;

k) Incentivar el interés por la carrera académica asegurando respeto por los derechos y adecuadas condiciones laborales del personal académico, de acuerdo a la Recomendación de 1997 relativa al status del personal docente de educación superior;

l) Garantizar la activa participación de los estudiantes en la vida académica, asegurando la libertad de expresión y el derecho a la organización y brindando servicios estudiantiles adecuados;

m) Combatir las usinas de títulos a través de un ataque multifacético en la esfera nacional e internacional;

n) Desarrollar sistemas de investigación más flexibles y organizados que promuevan la excelencia de la ciencia, la interdisciplinariedad y que se pongan al servicio de la sociedad;

o) Apoyar la integración más completa de las TICs y la EAD para atender las crecientes demandas de educación superior.

PLAN DE ACCIÓN: UNESCO

49. En el marco del progreso significativo conducente al logro de la Educación Primaria Universal, UNESCO debería reafirmar la prioridad de la educación superior en sus futuros Programas y Presupuestos. En la búsqueda de esta prioridad, la UNESCO debería prestar particular atención a determinadas cuestiones en el marco de sus cinco funciones – constituirse como laboratorio de ideas, catalizar la cooperación internacional, establecer estándares, construir capacidades y actuar como *caja de compensación*:

a) Asistencia para la formulación de estrategias para la educación superior y la investigación de largo plazo, sustentables, concordantes con las metas de desarrollo consensuadas a nivel internacional y con las necesidades nacionales / regionales;

b) Proveer plataformas para el diálogo y el intercambio de experiencias e información en el área de la educación superior y la investigación y colaborar en la construcción de capacidades para la formulación de políticas de educación superior y de investigación;

c) Ayudar a los gobiernos y a las instituciones a tratar cuestiones internacionales vinculadas con la educación superior tales como:

- Continuar con el apoyo y la promoción de instrumentos que apunten al establecimiento de estándares, particularmente la nueva generación de convenciones regionales para el reconocimiento de calificaciones, y la Recomendación concerniente al status del personal docente en el sector de la educación superior (1997);

- Continuar con el trabajo sobre desarrollo de capacidades para asegurar la calidad de la educación superior en los países en vías de desarrollo;

- Promover la colaboración internacional relativa a la formación docente en todas las regiones, especialmente en África a través de TTISSA (Formación Docente en África Sub-sahariana);

- Impulsar la transferencia de conocimiento a través de las redes UNITWIN y las cátedras UNESCO en colaboración con otras agencias para ampliar el desarrollo de capacidades que permitan llevar adelante los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional tales como EPT, ODM y las Décadas de las Naciones Unidas;

d) Fomentar la movilidad internacional y el intercambio de docentes y estudiantes, al tiempo que se desarrollan estrategias para contrarrestar los impactos negativos de la fuga de cerebros;

e) Fortalecer la participación estudiantil en los foros de UNESCO y apoyar el diálogo global estudiantil.

f) Asegurar el seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, identificando las cuestiones y prioridades más importantes para la acción inmediata, monitoreando tendencias, reformas y nuevos desarrollos, promoviendo la integración regional y la cooperación académica diseñar prioridades para el desarrollo conjunto de la educación superior en los países en vías de desarrollo, apoyando la creación y desarrollo de espacios regionales de educación superior e investigación, y fortaleciendo las unidades regionales de UNESCO en coordinación con las redes existentes.

g) Reforzar y extender el Equipo de Trabajo UNESCO-ADEA para la Educación Superior en África, el cual involucra a socios e inversores y países en desarrollo de otras regiones, con el fin de asegurar el efectivo seguimiento de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 y así ir más allá del discurso y las recomendaciones.